

Reporte de Lectura

Tema:	Disposiciones Generales del derecho fiscal y tributario
-------	---

Ficha de la fuente de información.	
No. 1	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
Palabras claves. Derecho, fiscal, tributario.	
Referencia APA. Reyes, M.L.& Nájera, A. (2006). Derecho Fiscal Apuntes. México. Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
DERECHO FISCAL Es el conjunto de normas jurídicas que se ocupan, fundamentalmente, de regular la percepción de las contribuciones y las relaciones entre el Poder Público (fisco) y los contribuyentes, que tiene la obligación de cubrirlas. Desde luego, debe entenderse que el término “contribuciones” está considerado en su acepción más amplia, esto es, como las prestaciones establecidas en la ley a cargo de las personas que deben cubrirlas al ente público y que se destinan a satisfacer las necesidades colectivas. DERECHO TRIBUTARIO Es el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos y contribuciones especiales, a las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir y a las sanciones establecidas por su violación.	

Reporte de Lectura

--

Texto (literal con número de página)
DEFINICION DEL DERECHO FISCAL De la Garza (citado por Reyes, M. y Nájera, A., 2006) menciona que, el Derecho Fiscal “Es el conjunto de normas jurídicas que se ocupan, fundamentalmente, de regular la percepción de las contribuciones y las relaciones entre el Poder Publico (fisco) y los contribuyentes, que tiene la obligación de cubrirlas” (p.1). DEFINICIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO De la Garza (citado por Reyes, M. y Nájera, A., 2006) menciona que el derecho tributario: Es el conjunto de normas jurídicas que se refieren al establecimiento de los tributos, esto es, a los impuestos, derechos y contribuciones especiales, a las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración y los particulares con motivo de su nacimiento, cumplimiento o incumplimiento, a los procedimientos oficiosos o contenciosos que pueden surgir y a las sanciones establecidas por su violación (p.1).

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

DEFINICIÓN DEL DERECHO FISCAL

Es el conjunto de normas jurídicas que se encargan de regular la percepción de las contribuciones y las relaciones entre el Poder Público y los contribuyentes, que tiene la obligación de cubrirlas en beneficio de todos. De la Garza (citado por Reyes, M. y Nájera, A., 2006)

DEFINICIÓN DEL DERECHO TRIBUTARIO

Es el conjunto de normas jurídicas que establecen las aportaciones monetarias de los mexicanos, que pueden ser a través de los impuestos, derechos y contribuciones especiales, etc., y a las sanciones establecidas por su violación o incumplimiento. De la Garza (citado por Reyes, M. y Nájera, A., 2006)